

ORDENANZA N° 4563/2019.-

VISTO:

La necesidad de dictar el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Municipalidad de Gálvez correspondiente al año 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que, se estimaron recursos propios y de otras jurisdicciones, de acuerdo a ejercicios anteriores, a la legislación vigente y a decisiones de gestión;

Que, las asistencias financieras incluidas, resultan indispensables para viabilizar el funcionamiento básico del Municipio;

Que, las erogaciones, son las habituales más los programas y obras gestionados con asistencia financiera específica;

Que, en la partida Trabajos Pùblicos, se han desestimado algunas obras que se habian proyectado ante el Gobierno Nacional, ya que en los últimos años no hemos obtenido respuesta alguna, lo que hace suponer la caducidad de las mismas.

Que, como contrapartida, se incorporan distintas obras de relevancia, gestionadas y aprobadas por distintos estamentos del Gobierno Provincial;

Que, se ha tenido en cuenta, la Emergencia Social establecida por Ordenanza Municipal, previendo, además, ajustes aún mayores para el año 2019, que afectarán especialmente a los sectores más vulnerables y que, redundarán, en una necesaria intervención del Estado Local.

Que, las previsiones en la partida personal, conllevan a tener presente los futuros acuerdos paritarios y las modificaciones en el organigrama del Dpto. Ejecutivo contempladas en el proyecto de ordenanza N° 41/18 y las que resulten de adaptar la estructura del Estado Municipal a la aplicabilidad de la misma;

Que, los gastos previstos, responden a dar cumplimiento a los servicios, transferencias y trabajos públicos programados;

Que, los residuos de la deuda, se integran, principalmente, por los haberes del mes Diciembre de 2.018;

Que, el Departamento Ejecutivo, ha evaluado la situación del Municipio en su conjunto, y elaborado, en consecuencia, una propuesta presupuestaria acorde a las actuales circunstancias;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

O R D E N A N Z A

ART.1º)-FÍJESE en la suma de **\$ 526.882.932.- (pesos, quinientos veintiséis millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos treinta y dos)** el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de Gálvez para el año 2.019, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE \$
Personal	272.775.133
Honorable Concejo Municipal	9.872.712
Bienes y Servicios no Personales	32.035.380
Intereses de la Deuda	357.500
Transferencias y Aportes	27.910.680
Bienes de Capital	9.869.500
Trabajos Pùblicos	172.162.027
Amortización de la Deuda	1.900.000

ART.2º)-FÍJESE en la suma de **\$ 26.562.000.- (pesos, veintiséis millones quinientos sesenta y dos mil)** el importe correspondiente a las Erogaciones para atender los Residuos Pasivos.-

ART.3º)-ESTÍMESE el cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones a que refiere el Art.1º) de la presente, en la suma de **\$ 536.494.932.- (pesos, quinientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y dos)**, conforme con la distribución que se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE \$
Tasas y Derechos	121.429.040
Contribución por Mejoras	17.508.100
Otros Ingresos no Tributarios	490.500
Tributarios de Ejercicios Anteriores	19.912.500
De Otras Jurisdicciones	373.769.792
Recursos de Capital	3.385.000

ART.4º)-Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese la necesidad de financiamiento para el ejercicio 2.018, en **\$ 16.950.000.- (pesos, dieciséis millones novecientos cincuenta mil)**.-

ART.5º)-AUTORIZASE al D.E.M. a desafectar, durante el año 2.019, la partida correspondiente al Fondo Municipal de Obras Públicas aprobado por Ordenanza N° 2.707/05.-----

ART.6º)-Los importes que, en concepto de Erogaciones se incluyen en el Art.1º) de la presente, constituyen autorizaciones para imputar a sus correspondientes créditos. Si los recursos obtenidos superasen los estimados, los mismos, se utilizarán

para cancelar deuda, realizar trabajos públicos u obras, adquirir bienes de uso u otros gastos.-----

ART.7º)-Los aportes no reintegrables que no tengan afectación específica y que se reciban en el presente ejercicio, y que, además, no se encuentren incorporados en el Presupuesto de Recursos, se imputarán a “**Otras Fuentes de Financiamiento**”.-----

ART.8º)-FÍJESE el número de cargos de la planta de personal en los siguientes totales:

Personal	Cantidad
Permanente	254
Juez de Faltas	1
Docentes	39
Funcionarios de Gobierno	10
TOTAL	304

Publíquese en la página Web de la Municipalidad de Gálvez, según el ART.2º), último párrafo, de la Ley Provincial N° 2.756, modificada por Ley N° 12.065/2.002.-

ART. 9º)- APROBAR en general el Proyecto de Ordenanza N° 48/18.- y en particular se solicita se exprese en el próximo presupuesto la información detallada del aporte dinerario y no dinerario a las escuelas, así como también la participación de las mismas en la organización de las actividades culturales realizadas con dinero del F.A.E.-----

ART.10º)-REMÍTASE al D.E.M. para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

Proyecto presentado por el D.E.M.- Aprobado por tres (3) votos positivos Concejales Vottero, Vuelta, Diana, y un (1) voto negativo Concejal Luna.-

Presupuesto 2019

TOTAL GENERAL	553.444.932
TOTAL DE RECURSOS	536.494.932
RENTAS GENERALES CORRIENTES	533.109.932
DE JURISDICCION PROPIA	159.340.140
TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO	139.427.640
TASAS Y DERECHOS	121.429.040
Tasa General de Inmuebles	48.159.540
Tasa Adm. Mediación	640.000
Derechos de Cementerio	2.285.000
Derecho Edif. y Delin.	2.555.000
Tasa Act. Admin. y Obras	1.950.000
Derecho Ocup. Dominio Público	6.425.000
Permiso Vendedores Ambul.	26.000
Diversiones y Espectáculos	455.000
Recargos	1.110.000
Multas	17.000
Licencias de Conductor	7.950.000
Cuotas de Guardería	1.300.000
Cuotas Liceo Municipal	2.250.000
Terminal de Ómnibus	605.000
Derecho de Reg. e Inspección	35.000.000
Imprevistos	1.500.000
Reintegros por Franqueos	625.000
Tasa Desarrollo Agroalimentario CEDA	500.000
Permiso de Obras Públicas	0
Fondo Salud Tasa General de Inmuebles	11.500
Fondo Salud- emisión separada	3.265.000
Tasa de riesgo forestal	1.035.000
Juzgado Municipal de Faltas	3.650.000
Emisión DNI y Pasaporte	115.000
CONTRIBUCION DE MEJORAS	17.508.100
Obras de Pavimentación ejercicio actual	9.375.000
Cuotas Obras de Pav. Urbana años anter.	3.125.000
Cuotas Red Cloacal	2.500.000
Cuotas Agua Corriente	33.800
Cuotas Plan 40 Viviendas	11.300
Cuotas Cordón cuneta	563.000
Obras Infraestructura Parque Industrial Gálvez	1.900.000
OTROS INGRESOS NO TRIBUT.	490.500
Trabajos a Terceros	162.500
Trabajos Ceda a terceros y Aportes	310.000
Recupero Fondo Solidario de Gas	18.000
TRIBUTARIOS EJERC. ANTER.	19.912.500
Tasas y Servicios Grales.	5.312.500
Derecho de Registro e Inspec.	4.375.000
Programa de Ejecutores Fiscales	4.375.000

Convenio Terrenos Baldíos	2.087.500
Convenios y Vta. Cont. Osos	1.875
Convenios Tasa Gral.Inmuebles	1.500.000
Convenios Registro e Insp.	212.500
Moratoria Pavimento	43.750
Convenios Varios	2.000.000
Convenios Espectáculos Púb.	0
Conv. Ocupación Vía Pública	0
Convenios Multas	4.375
DE OTRAS JURISDICCCIONES	373.769.792
Copartic. Imp. Nac. y Pciales	212.798.605
Copartic. Imp. Nacionales	75.362.518
Copartic. Imp. Pciales.	48.628.825
Copartic. Imp. Inmobiliario	12.979.597
Copartic. Patente Automotor	43.750.000
Financiamiento Educativo - cuota anual	
Financiamiento Educativo-cuota años ant.	5.398.415
Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria	743.750
Lotería	1.325.000
Ley Nacional N° 27.346	250.000
Consenso fiscal	1.500.000
Adelanto deuda histórica de coparticipación nacional	20.948.000
Coparticipación Agencia Santaf. de Seguridad Vial	1.912.500
APORTES ASIST. FONDOS NAC.	284.500
Asistencia Alimentaria	265.000
Programa Emergencia Alimentaria	0
Ejecución viviendas con lote propio	19.500
APORTES NO REINTEGRABLES	160.686.687
Pavimentación Avda. 20 de Junio- Ingreso F.S.B.V	4.500.000
Pavimentación calles Liniers y Reconquista	7.644.162
Pavimentación acceso Jardín Nucleado 225	4.049.828
Prog de Obras Menores Prov. Cuota anual	9.705.660
Prog de Obras Menores Prov. Cuota años ant.	1.400.000
DIAT- aporte construcción	12.000.000
Área Ind. Aportes Gob Nac	3.000.000
Obras Infraestructura Parque Industrial Gálvez	81.977.067
Disposición final de residuos-Recupero vertedero actual	5.000.000
Apunte para proy Salud y Des Social	2.025.000
Apunte para proy Cultura y Educación	150.000
Casa de la Cultura	100.000
Aportes para proy Área Muni de Deportes	100.000
Of. de empleo - MTESS	40.000
Otros Aportes no Reintegrables	15.000.000
Mantenimiento caminos rurales	1.000.000
Iluminación accesos este de la ciudad	5.832.770
Iluminación accesos norte de la ciudad	3.662.200
Intervención espacio recreativo Monte de Eucaliptus	3.500.000

RECURSOS DE CAPITAL	3.385.000
Venta Nichos y Terr. Cementerio	85.000
Venta de Rezagos	300.000
Venta de Inmuebles	3.000.000
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.950.000
Recupero aportes Caja Prev Munic Sta Fe	2.000.000
USO DEL CREDITO	14.950.000
Disponibilidad al inicio	8.700.000
Otras Fuentes de Financ.	6.250.000

Presupuesto 2019

TOTAL EROGACIONES	553.444.932
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	342.951.405
PERSONAL	272.775.133
Personal Permanente	270.381.133
Indemnizaciones	2.394.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	9.872.712
BIENES Y SERV. NO PERSONALES	32.035.380
BIENES DE CONSUMO	9.756.500
Combustibles y Lubricantes	5.044.000
Papelería y art. de escrit.	676.000
Art. de Limpieza	162.500
Ropa de Trabajo	1.378.000
Mantenim.Edif. y M. y Útiles	1.950.000
Cubiertas y Cámaras	305.500
Insumos Carnet Conductor	240.500
SERVICIOS NO PERSONALES	22.278.880
Energía Eléctrica	2.080.000
Transporte y Comisiones	162.500
Alquiler Equipo Telefónico	62.400
Teléfonos	455.000
Franqueo y Distrib.	1.820.000
Servicios Técnicos Profesionales	3.835.000
Honorarios Judiciales y Extrajudiciales	455.000
Publicidad y Difusión	1.131.000
Seguros	507.000
Viáticos y Movilidad	199.680
Cortesía y Homenajes	273.000
Gastos Judiciales	240.500
Bonificación Pago Puntual (*)	462.800
Conservación y Reparación	3.250.000
Terminal de Ómnibus Res.N.	79.950

Medico Laboral	247.000
Gastos Auditoría Externa	683.800
Serv. de Comp. por Terceros	581.100
Gastos y Comis. Bancarias	1.690.000
Reparación Cámaras y cubiertas	299.000
Sistema Ecológico Pasadena	369.200
Cafetería	240.500
Gastos de Escrituración	40.300
Aguas Santafesinas S.A	1.820.000
Internet - banda ancha	119.600
Gas natural	35.750
Saneamiento	100.100
Otros Servicios	513.500
Gastos Vivero y Parquizac.	525.200
INTERESES DE LA DEUDA	357.500
Intereses Bancarios	0
Otros Intereses	357.500
Intereses Proy. Ord. N° /00	0
TRANSFERENCIAS Y APORTES	27.910.680
APORTES A ENTES OFICIALES	13.764.500
Subs. Salud y Desarrollo Social	2.076.000
Programas Subsec. Salud y Des Social	2.200.000
Jardín Maternal	1.065.000
Emergencia Social	160.000
Reserva Canina	163.000
Subsidios Instituciones Determinadas	560.000
Subsidios	1.500.000
Subsec. Cultura y Educación	1.800.000
Casa de la Cultura	380.000
Prog. Nac. NaC "Punto Digital."	350.000
Liceo Municipal	850.000
Becas, Cursos, etc.	55.000
Área Municipal de Deporte	450.000
Programa becas deportivas	32.500
Centro Evaluación deportiva	85.000
Secretaría Producción	190.000
Soc.Econ.Mixta - N.P.I.G. -	60.000
Ceda Gastos y Producción	490.000
Juzgado de Faltas	320.000
Seguridad Vial - Otros Planes de Desarrollo	250.000
Programa de Prevención y Control de Tránsito	25.000
Subs. De Zoonosis y Medio Ambiente	350.000
Emisión de DNI y Pasaporte	47.000
Centro de Mediación Comunitario	26.000
DIAT	280.000
APORTES A PERS.E INSTITUCIONES	13.036.180
Fondo Municipal de Salud	3.028.180

Fondo Ayuda Jub. Y Pens.	185.000
Pasantías Técnicas	150.000
Incentivo Planes de Empleo	7.900.000
F.A.E.	160.000
Devol. Frentista Ayuda Mutua	8.000
Museo O. Ruffinengo	520.000
Museo y Archivo Histórico	125.000
Transf. Bomberos TRF	960.000
APORTES ASISTENCIALES	1.110.000
Asistencia Alimentaria	285.000
Programa Emergencia Alimentaria	150.000
Aporte mantenimiento comedores	200.000
Plan Emergencia Habitacional	150.000
Oficina de Empleo - MTESS	325.000
EROGACIONES DE CAPITAL	182.031.527
BIENES DE CAPITAL	9.869.500
Máquinas, Herram. y Vehículos	7.100.000
Muebles y Útiles	470.000
Maq. Equipos y Programas	450.000
Equipamiento Carnet de Conductor	0
Equipamiento Gestión Patentes	0
Proyecto digitalización catastro	0
Sistema Informático	507.000
Equipamiento Ceda	32.500
Infraestructura Ceda	580.000
Disposición vertedero actual	0
Alarmas - Cámaras	730.000
TRABAJOS PUBLICOS	172.162.027
Obras pavimento adelanto deuda copart.histórica nacional	20.948.000
Fondo de Semaf. y Señal.	2.800.000
Pasillos Alcantarillas y Veredas	750.000
Pavimentación Avda. 20 de Junio- Ingreso F.S.B.V	4.500.000
Pavimentación calles Liniers y Reconquista	7.644.162
Pavimentación acceso Jardín Nucleado 225	4.049.828
Conserv. y Manten. B.Unidad	90.000
Terminal de Ómnibus	40.000
Disposición final de residuos-Recupero vertedero actual	8.000.000
DIAT- construcción	12.000.000
Bacheo y tomada de juntas	1.200.000
Reparación y Ampliación Cementerio	160.000
Programa mantenimiento calzadas	2.500.000
Otros Trabajos Pùblicos	7.800.000
Área Ind. Aportes Gob Nac	3.000.000
Obras Infraestructura Parque Industrial Gálvez	81.977.067
Renovación área central ciudad 2 ^a etapa	500.000
Mantenimiento de caminos rurales	1.000.000
Iluminación accesos este de la ciudad	5.832.770

Iluminación accesos norte de la ciudad	3.662.200
Intervención espacio recreativo Monte de Eucaliptus	3.500.000
Ampliación y refacción liceo municipal	200.000
Plan viviendas lote propio	8.000
AMORTIZACION DE LA DEUDA	1.900.000
Préstamo Promudi (Capital+Intereses)	1.900.000
RESIDUOS PASIVOS	26.562.000
Personal	17.988.000
Indemnizaciones	3.870.000
Proveedores	2.750.000
Acreedores Varios	650.000
Transferencias a Entes	580.000
H.C.M.	724.000